

MENDOZA, 12 AGO 2021

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 3661/2021, en las que se tramita la justificación de inasistencias, durante el estado de emergencia sanitaria, por parte de la Analista de Sistemas María Laura ALONSO;

CONSIDERANDO:

La Circular N° 1/2021-R; los Artículos 10° de la Resolución N° 231/2020-R – inciso d), ratificada por Resolución N° 83/2020-CS; 4° y 6° de la Resolución N° 2160/2020-R, Ad-Referéndum del Consejo Superior y 1° de la Resolución N° 2100/2020-R.

Que la Analista de Sistemas ALONSO completó la Declaración Jurada para la justificación de inasistencias del Progenitor, Progenitora, o persona adulta responsable a cargo, cuya presencia en el hogar resulte indispensable para el cuidado del niño, niña o adolescente durante el estado de emergencia sanitaria.

Lo informado por la Dirección General Administrativa y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

Lo dispuesto por la Resolución N° 323/2020-R, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS; y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

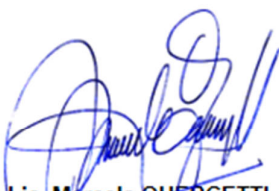
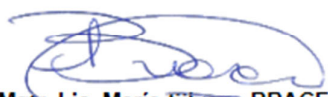
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Justificar las inasistencias, en que incurra la Analista de Sistemas María Laura ALONSO (DNI: 24.973.456 - Legajo: 31.201), **durante el estado de emergencia sanitaria**, conforme los Artículos 10° de la Res. 231/2020-R –inciso d), ratificada por Res. 83/2020-CS; y 4° y 6° de la Res. 2160/2020-R Ad-Referéndum del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución, que se emite en formato digital, será reproducida en soporte papel, con el mismo número, cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN FI - N° 333/2021


Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo
Mgtr. Lic. María Silvana BRACELI
Secretaria Administrativa, Económica Financiera
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo
Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo